



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVI

Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de noviembre de 1978

Número 64

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.—Comisión de Aguas del Valle de México. Oficio: No. CAVM-77-29.

ASUNTO: Se promueve expropiación de bienes Ejido de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México.

México, D. F., a 9 de mayo de 1978.

C. LIC. JORGE ROJO LUGO

Secretario de la Reforma Agraria.

Ciudad.

En el programa de obras que ejecuta el Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Aguas del Valle de México, Dependencia de esta Secretaría, está considerado el suministro de agua potable a las poblaciones del Valle de México, para dar cumplimiento a los objetivos señalados a este Organismo, en el Decreto del Poder Ejecutivo Federal, publicado en el Diario Oficial el 18 de agosto de 1972.

Entre las obras programadas, queda incluida la construcción de una línea de conducción de agua potable y un camino de servicio que se inicia en Tizayuca, Estado de Hidalgo a Coyotepac, Municipio del mismo nombre, Estado de México, para cuya ejecución se re-

quiere una fracción de terreno en el Ejido de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México, con superficie de 14,088.20 M2.

Considerando que los terrenos antes mencionados, son del régimen de propiedad ejidal y que la construcción de estas obras obedecen a una causa de utilidad pública, comprendida dentro de lo preceptuado por la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se promueve la expropiación de este inmueble a favor del Gobierno Federal, de acuerdo a las características que se señalan a continuación, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 343 de la Ley antes citada.

BIENES POR EXPROPIAR

El inmueble materia de esta solicitud es de temporal y se trata de una fracción de terreno con superficie de: 14,088.20 M2, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 1,437.24 mts. y al sur en 1,406.23 mts., con el Ejido del que forma parte, al oriente en 11.85 mts. con terrenos del poblado de Tizayuca, Estado de Hidalgo y al poniente en 26.85 mts. con terrenos del poblado de San Bartolo Cuautlalpan, Municipio de Zumpango, Estado de México.

DESTINO DE LOS BIENES

Los terrenos por expropiar, forman parte de la obra hidráulica proyectada, la cual consiste en la construcción de un coneducto y un camino de operación que llevará los caudales extraídos de la batería de pozos del

Tomo CXXVI | Toluca de Lerdo, Méx., sábado 25 de Nov. de 1978 | No. 64

SUMARIO:**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA**

Solicitud de expropiación de bienes ejidales del poblado de "SAN BARTOLO CUAUTLALPAN", del Municipio de Zumpango, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

(viene de la primera página)

Ramal Apan-Tizayuca-Pachuca, hasta nuestra Planta Barrientos, en el Municipio de Tultitlán, Estado de México, para el abastecimiento de agua potable al Area Metropolitana de la Ciudad de México; en consecuencia quedarán incorporados a los bienes del dominio público de la Federación, al servicio de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, Comisión de Aguas del Valle de México, para destinarse al suministro de agua en bloque a las autoridades correspondientes.

CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA

La causa que se invoca es la señalada en la fracción VIII del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

INDEMNIZACION QUE SE PROPONE

La indemnización que se cubrirá al Ejido por los bienes que se afecten con motivo de esta solicitud, será la que corresponda al avalúo que para tal efecto realice la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas.

DOCUMENTOS PROBATORIOS

Se acompaña al presente, copias heliográficas del plano en el que se señalan las áreas de afectación del Ejido mencionado.

En los términos anteriores, suplico a usted tener por promovida la expropiación de los terrenos ejidales en cuestión y en su caso, previos trámites correspondientes, gestionar la expedición del Decreto Presidencial respectivo.

Reitero a usted las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.**EL SECRETARIO DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS Y PRESIDENTE DE LA COMISION.****Francisco Merino Rábago.—Rúbrica.****AVISOS JUDICIALES****JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA****DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE: 1103/78.

CATARINO FLORES TORRES, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto al terreno ubicado en la calle 24 de Febrero No. 3 de la Colonia Altamira en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 20.00 Mts. y linda hoy con Sra. Ramona Mendoza Reséndiz.

AL SUR: En 20.00 Mts. y linda hoy con Calle 24 de Febrero.

AL ORIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con Sr. Maximino Cruz Martínez.

AL PONIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con Calle 20 de Noviembre.

Con una Superficie de 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P. D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

4413.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA****EDICTO**

EXPEDIENTE: 1102/78.

ANICETO REYES RIVERA, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno ubicado en la calle 18 de julio No. 2 de la Colonia Altamira, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 20.00 Mts. y linda hoy con Ramón Reyes.

AL SUR: En 20.00 Mts. y linda hoy con Metodio Jiménez.

AL ORIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con calle 18 de Julio.

AL PONIENTE: En 10.00 Mts. y linda hoy con Calle 16 de Septiembre.

Con una Superficie de 200.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4414.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LIBRADO ARELLANO ZERMEÑO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un terreno denominado "LOS RUYES", ubicado en el Pueblo de Tepexpan, Municipio de Anahuac de este Distrito Judicial de Texcoco, México, que mide y linda: NORTE: 30.00 mts. con Pablo Cerón N; SUR: 30.00 mts. con camino y Margarita González; ORIENTE: 30.00 mts. con Pablo Cerón N. PONIENTE: 30.00 mts. con Carretera; con una superficie de 900.00 M2.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca. Dato en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4495.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 277/78.
PRIMERA SECRETARIA

ANTONIA CASASCO SORIANO, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico denominado "COPALITILLA", ubicado en el Barrio de Nonoalco, Municipio de San Andrés Chiautla de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 15.00 mts. con Marcela Soriano, hoy Juana Moreno; SUR: 14.00 mts. con cementerio; ORIENTE: 42.00 mts. con Sucesión de Aureliano Soriano; PONIENTE: 42.00 mts. con Sucesión de Marcos Soriano.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno del Estado y periódico Noticiero de Toluca, Texcoco, México, a 27 de octubre de 1978.—Doy fe.—Primer Secretario, C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica.

4437.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1104/78.

JUSTINO ZAMORANO RODRIGUEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del lote de terreno marcado con el número 21 de la manzana 3 de la calle 1o. de Enero de la Colonia Altamira, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 15.90 Mts. y linda con Jesús Lara Galván.

AL SUR: En 19.00 Mts. y linda con Calle 1o. de Enero.

AL ORIENTE: En 2.00 Mts. y linda con Andrés Martínez García.

AL PONIENTE: En 12.52 Mts. y linda con Crescenciano Albor Páramo.

Con una superficie de 155.30 Metros Cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide el cinco de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Izarde Contreras.—Rúbrica.

4118.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GONZALO MANJARREZ ORAN, promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto de un predio con casa denominado "ZUMPANGO", ubicado en el pueblo de La Purificación, Municipio y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: NORTE: 71.40 mts. con Encarnación Velázquez Álvarez; SUR: 69.70 mts. con Abel Velázquez Álvarez; ORIENTE: 15.70 mts. con camino Público; ORIENTE: 14.10 mts. con Caño Público.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, se presente a deducirlo en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca. Dato en Texcoco, Estado de México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Felipe Gálvez Gómez.—Rúbrica.

4103.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

En el Exp. No. 528/78. GENARO MEJIA ALVARADO.—Promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Xalatlaco, Méx., en el kilómetro 16.5 de la carretera la Marqueza-Chalma y en el paraje conocido con el nombre de "UHLICORRAL" ha poseído por el tiempo y condiciones de Ley; un terreno de labor que mide y linda: AL NORTE 39.00 metros con Pablo Gracida Ortega; AL NORTE EN TRES LINEAS. A: 24.20 Metros B.—30.40 metros con Vicente Ortega Nolasco C.—49.00 con María Leonor Paredes Viuda de Barrios; AL NOROESTE 51.30 Metros con Emilio Camacho Florentino; AL SUR 21.30 metros con barranca; AL SURESTE 65.29 metros con Margarito Torres Arreda; AL SUROESTE 98.50 metros con carretera a la Marqueza-Chalma en el kilómetro 16.5. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deducan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 21 de octubre de 1978.—Doy fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4409.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1099/78 BIS.

SAMUEL HERNANDEZ FLORES, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al Lote de terreno ubicada en la calle 20 de noviembre No. 22 de la Colonia Altamira en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE: En 10.00 Mts. y linda con calle 20 de Noviembre.

AL SUR: En 10.00 Mts. y linda con Moisés García Espinal.

AL ORIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Carmelo Espinal.

AL PONIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Gelasio López Calderón.

Con una Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4420.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MANCILLA HERNANDEZ FRUCTUOSO.

JORGE PUENTE MENDEZ, en el expediente marcado con el número 2470/78, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno número 16, manzana 66 de la Colonia Estado de México, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 metros con lote 17; AL SUR: 21.50 metros con calle 7a. Avenida; AL ORIENTE: 10.00 metros con lote 15; AL PONIENTE: 19.00 metros con Calle 14 y su superficie total es de 215 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho. Doy fe.—El Primer Secretario de Acosos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4327.—16, 25 nov. y 5 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEBASTIAN GOMEZ MENDOZA.

BEATRIZ ZARCO GONZALEZ, en el expediente número 2118/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, y demás consecuencias legales, se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los seis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acosos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4329.—16, 25 nov. y 5 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

MARIA DE JESUS GONZALEZ BARRERA.

GILBERTO ORTIZ PONCE, en el expediente marcado con el número 2695/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acosos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4336.—16, 25 nov. y 5 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RODOLFO BENITEZ.

SOCORRO HERNANDEZ ROMERO, en el expediente marcado con el número 2600/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la "Usucapión" del lote número 38 de la manzana 6 de la Colonia Loma Bonita ubicado en este Municipio: Que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts., con lote 37; AL SUR: 20.00 Mts., con lote 39; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con calle Agustín de Iturbide; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 16; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, Méx., a nueve de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acosos del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4337.—16, 25 nov. y 5 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JUAN TOVAR ALVAREZ.

JUAN CAMPOS ORTEGA, en el expediente marcado con el número 2698/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote del terreno número 4 de la manzana 15-A, en la Colonia Evolución en Ciudad Netzahualcóyotl, que mide y linda AL NORTE 16.82 Mts. con Lote 3; AL SUR: 16.82 Mts. con lote 5; AL ORIENTE 9.00 Mts. con Lote 28; AL PONIENTE 9.00 Mts. con Calle 20; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta de Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acosos, P. D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4338.—16, 25 nov. y 5 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

ING. ENRIQUE EDUARDO AVILES VERGARA, promueve este Juzgado Información Ad-perpetuum, respecto de un predio ubicado en el barrio de la Soledad Municipalidad de Aculco de este Distrito, que mide y linda: al Norte, 35.00 Mts. con José Mondragón Villa, SUR, 40.00 Mts. con Arcevo, al ORIENTE, 31.50 Mts. con José Mondragón Villa, al PONIENTE 40.00 Mts. con José Mondragón Villa. Se piden contribuciones a nombre del Actor Ing. E. Eduardo Avilés Vergara, con la Cuenta No. 2774R.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y "El Herald de Toluca" Edición Toluca, Méx., efectos artículo 2398 del Código Civil Vigente en el Estado—Jilotepec, Méx., a 13 de noviembre de 1978.—Doy Fé.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencia Valencia.—Rúbrica.

4398.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1100/78. BIS.

PABLO GUERRERO CAMARILLO, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en la calle 16 de Septiembre No. 33 de la Colonia Altamira en Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En 13.00 Mts. y linda con Bernardo Trejo.
- AL SUR: En 11.60 Mts. y linda con Calle 20 de Noviembre.
- AL ORIENTE: En 12.00 Mts. y linda con Fernando Torres G.
- AL PONIENTE: En 12.00 Mts. y linda con Calle 16 de Septiembre.

Con una Superficie de 125.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, P. D. Horacio Jaramillo Vences.—Rúbrica.

4416.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1105/78.

JESUS VELAZQUEZ VELAZQUEZ, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho que dice tener respecto del terreno marcado con el número 55 de la manzana 6 de la colonia Altamira Naucalpan, México, el cual tiene la siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En 20.00 Mts. y linda con Guadalupe Alvarez.
 - AL SUR: En 20.00 Mts. y linda con Daniel Padilla.
 - AL ORIENTE: En 19.00 Mts. y linda con calle 1a. de Enero.
 - AL PONIENTE: En 10.00 Mts. y linda con Guadalupe Silva.
- Con una Superficie de 300.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4415.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1101/78.

AURELIO LUNA ROBLES, promueve en Vía de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto del terreno ubicado en la Calle 1a. de Enero No. 4, Colonia Altamira, Naucalpan, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En 10.00 Mts. y linda con calle 1a. de Enero.
- AL SUR: En 10.00 Mts. y linda con Barranca.
- AL ORIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Clemente Escobar.
- AL PONIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Carlos Hernández.

Con una Superficie de 200.00 metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan, México, a los cinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, P. D. Efraín Israde Contreras.—Rúbrica.

4417.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

EXPEDIENTE: 1054/78.

FELIPE MARTINEZ RIVERA, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado el Vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuum, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto a Lote de terreno número 82 de la manzana 7 en la Calle 1a. de Enero, Colonia Altamira Naucalpan de Juárez, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: 9.85 Mts. linda con Ramón Salinas.
- AL SUR: 9.80 Mts. linda con Calle 1a. de Enero.
- AL ORIENTE: 15.80 Mts. linda con Melitón Gómez Pérez.
- AL PONIENTE: 17.90 Mts. linda con Ernesto Montoya Calderón.

Con una superficie de 164.00 Metros cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, México; por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, a fin de que las personas que crean tener igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley. Se expide en Naucalpan de Juárez, México, a los veintiocho días del mes de junio de mil novecientos setenta y ocho.—C. Tercer Secretario, P. D. Plutarco Rosales Morales.—Rúbrica.

4419.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

FILEMON RIVERA RIOS promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum de DOS inmuebles a) Con Casucha, b) sin construcción, ubicados en el Barrio de Santiaguillo del Municipio Ocoyoacac, Méx., con medidas y colindancias: a) NORTE 14.90 Mts. Calle Toluca. SUR: 14.30 Mts. Sucesión de Pedro Peña; ORIENTE: 16.30 Mts. Martín Torres y Benigno Avila. PONIENTE: 17.00 Mts. Calle Mina. Y Superficie Total 247.50 Mts2. b) NORTE 20.00 Mts. José Peña; SUR: 20.00 Mts. Camino a ex hacienda Texcalpa. ORIENTE 31.75 Mts. Calle General Negrete. PONIENTE: 31.75 Mts. Sucesión Esteban Arrellano. Superficie Total 635.00 Mts2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en "Gaceta de Gobierno" y Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., Lerma, Méx., a 15 de Noviembre 1978.—El C. Secretario, Lic. Joel Morales Pichardo.—Rúbrica.

4426.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EMILIO BALLESTEROS MILIAN, promueve INFORMACION DE DOMINIO, en expediente 191/278, para acreditar la posesión de UN TERRENO URBANO, ubicado en el barrio de SAN ANTONIO, de este Municipio y Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias. NORTE.—49.00 M. con JUAN MILLAN; SUR.—69.00 M. con Calle Pública; ORIENTE: 23.00 M. con LUCIO GIL; PONIENTE.—23.00 M. con Calle. Con una superficie de 1253.00 M2. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO", que se editan en Capital del Estado, para personas que crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de Ley.—Doj fe.—Valle de Bravo, Méx., a 15 de Nov. de 1978.—Atentamente, El C. Secretario del Juzgado, P. D. Alfredo Gazca Guerrero.—Rúbrica.

4428.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

ABEL VELAZQUEZ ALVAREZ, promueve Diligencias de Información AD-PERPETUAM, de una fracción de sitio con casa en él construida denominada "EUMBA COO", ubicada en el Pueblo de la Purificación, perteneciente a este Municipio y Distrito de Texcoco, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 68.72 mts., con Gerardo Manjarez Oran; AL SUR: 52.53 mts., con Carretera; AL ORIENTE: 18.46 mts. con camino público; AL PONIENTE: 21.40 mts., con camino público; la construcción ocupa: 41.00 metros.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en El Noticiero de Texcoco. Dado en Texcoco México a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, **C. Arturo Espinoza García**.—Rúbrica. 4405.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el expediente número 479/78, BERNARDO CARMEN CID BRADO CEJUDO, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar que en el poblado de Calimaya, México perteneciente a este Distrito Judicial ha poseído por el tiempo y condiciones exigidas por la Ley el inmueble que mide y linda: NORTE 25.90 metros con Lorenzo Fajardo, AL ORIENTE 16.85 metros con la calle de su ubicación o sea Benito Juárez, AL SUR 25.80 metros con Pedro López Tello; PONIENTE: 16.85 metros con Pedro López Tello. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación de los correspondientes edictos por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica. 4429.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

LIRA VILLA MIGUEL, ha promovido ante este Juzgado diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información Ad-Perpetuam del terreno denominado "SIN NOMBRE", conocida como Lote tres, del solar CIENTO SIETE de la Manzana dieciséis de la Zona Urbana Ejidal del Pueblo de la Loma, Municipio de Tlalnepantla, Estado de México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- NORTE.—En 7.30 Mts. con el señor Enrique Lira.
- SUR: En 7.30 Mts. con Calle Emiliano Zapata.
- ORIENTE: En 25.85 Mts. con el señor Alfonso Ramírez.
- POINIENTE: En 25.85 Mts. con el señor Lorenzo García.
- SUPERFICIE TOTAL: 188.70 Mts.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial GACETA DE GOBIERNO, y periódico "LA PROVINCIA", que se editan en la capital del Estado y ésta ciudad respectivamente. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, México a los once días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, **C. Benito Flores Méndez**.—Rúbrica. 4410.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO 7o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

EXPEDIENTE: 1058/78.

SACRAMENTO GARCIA GON, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado en Via de Jurisdicción Voluntaria diligencias de Información Ad-Perpetuam, para acreditar la posesión y derecho de propiedad que dice tener respecto al terreno marcado con el número 4A de la manzana 20 de la calle 18 de Julio de la Colonia Altamira Nancipapan de Juárez, México el cual tiene las siguientes medidas y colindancias:

- AL NORTE: En 5.00 Mts. y linda con Joel Tamayo.
- AL SUR: En 5.00 Mts. y linda con Calle 18 de Julio.
- AL ORIENTE: En 30.00 Mts. y linda con Ramón Reyes.
- AL PONIENTE: En 20.00 Mts. y linda con Alicia García.
- Con una superficie de 100.00 Mts. cuadrados.

Para su publicación en los periódicos Gaceta de Gobierno y "Noticiero", que se editan en la capital del Estado de México, y por TRES VECES DE TRES EN TRES en los periódicos que se editan en esta ciudad de Tlalnepantla, en cumplimiento de la Ley, se publica en el periódico "La Provincia" de México y los veintiocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Primer Secretario, **P. D. Heberto Hernández Vences**.—Rúbrica. 4411.—21, 25 y 28 nov.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 678/978
SEGUNDA SECRETARIA

SR. ALFREDO JAIME BLANCO TATTO.

ANGELA MARGARITA HERNANDEZ MENDIETA, le demanda en la Via Ordinaria Civil, el Divorcio Necesario, por lo que se hace de su conocimiento que deberá oponerse al presente juicio dentro de un término de treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda, y operándose de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en su Rebelión y las posteriores notificaciones se le harán por rotulón que se fijará en la puerta del juzgado por todo el tiempo del emplazamiento. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, **Lic. Luis Muñoz Robles**.—Rúbrica.

4457.—25 nov. 5 y 14 dic

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el EXP. No. 519/78 JULIO BARON TREVIÑO, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en el poblado de Capulhuac, Méx. ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linda: NORTE 19.70 metros con Benito Juárez; SUR 19.70 metros con calle de Ahazola; ORIENTE: 30.00 metros con Avenida Néstor Flores; PONIENTE: 30.00 metros con José Celso, con una superficie aproximada de 6051 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley, Tenango del Valle, México, a 28 de septiembre de 1978.—Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Fernando Mendieta Carbajal**.—Rúbrica.

4458.—25, 28 nov. y 2 dic

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

EN EL EXP. No. 589/78 EUSTORGIO GALINDO FERRINERO, promueve diligencias de información de dominio para declarar que en el paraje denominado "ATEZACA" del Municipio de Xaltiacaco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linder: NORTE 37.80 metros SUR 28.60 con el paraje municipal; ORIENTE 14.80 metros con Escobedo y Luján de Patino; PONIENTE 14.50 metros con linder de la propiedad del señor Eustorgio Galindo, con una superficie aproximada de 4036.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 25 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4459.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 439/78 SILVIO GALVEZ GOMEZ, promueve diligencias de información de dominio para declarar que en el paraje denominado "El Valle", del Municipio de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley un inmueble que mide y linder: NORTE 39.39 metros con el señor José Luis Vargas; SUR 36.80 metros con la A. Señora González Ortega; ORIENTE 30.00 metros con el Sr. DOMINIQUE 39.39 metros, con propietario de la demarcación municipal, con una superficie total de 902.00 metros cuadrados. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 25 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4462.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 517/78 PABLO MONTES DE OCA RODRIGUEZ, promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Guadalupe Yancuallipam, municipio de Santiago Tlanguistenco, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio que mide y linder: NORTE, 8.60 metros con Martín Lara Espinoza SUR 3.50 metros, con calle Vicente Guerrero; ORIENTE 14.90 metros, Marcel Lara; PONIENTE 14.55 metros con plaza principal; con una superficie aproximada de 126.59 metros aproximadamente. El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica.

4460.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SR. SEBASTIAN MUÑOZ FLORES, promueve diligencias de DEMARCACION respecto de una finca del terreno denominado "SAN FRANCISCO", ubicado en el Pueblo de Coatlincuhli, del Ayuntamiento y Distrito de Texcoco, México, cuyas medidas y linderos son los siguientes: AL NORTE: 19.25 mts. linder con Calle; AL SUR: 19.25 mts., con Valerino Rivera; AL ORIENTE: 6.85 mts., con Lázaro González Gómez y Zefelino Rivero; y AL PONIENTE: 63.59 mts., con Francisco Rodríguez Romquillo teniendo una superficie de 1,363.12 Metros Cuadrados.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno y en la Gaceta de Texcoco, México, Dado en Texcoco, México, los señores de fe pública de cambio de medidas y linderos, en el día 15 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El Jefe del Secretario de fe pública, Sr. Arturo Espinosa García.—Rúbrica.

4511.—25 nov. 7 y 19 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

En el Exp. No. 518/78 María Dolores Robledo Barabooza, Promueve diligencias de información de dominio, para acreditar que en el poblado de Santa Cruz Atezaca, Méx., en el paraje denominado "EL TOPOTON" ha poseído por el tiempo y condiciones de ley dos inmuebles marcados con los números dos y cinco los que miden y linder: el inmueble DOS: NORTE, 33.91 metros con la señora Lourdes Robledo B. SUR: 35.82 Mts. con la señora Cristina Robledo B. ORIENTE: 17.00 metros con el señor Santiago Guzmán Guadarrama; PONIENTE 17.30 metros con la privada del Topotón, con una superficie aproximada de 609.62 Metros; y el inmueble número cinco: NORTE 33.09 metros con la Avenida Libertad; SUR 36.65 metros con la Primera Avenida del Topotón; ORIENTE 68.00 metros con la privada del Topotón; PONIENTE 68.00 metros con propiedad del señor Juan Sánchez Castro, con una superficie aproximada de 2435.44 metros.

El C. Juez dió entrada a la presente promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduscan en términos de ley. Tenango del Valle, Méx., a 20 de octubre de 1978.—Doy Fé.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica. 4461.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CIVIL

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 1408/978. SEGUNDA SECRETARIA.

SEÑORA: MARGARITA GALLARDO VAQUEZ.

EN MARIELLO GABRIEL GABRIEL, la demanda en la Via Ordinaria Civil de RESCAPIO, del lote de terreno número 33 en la promueve de la Señora María, del Segundo Sección de esta Ciudad de Texcoco y linder: AL NORTE: 25.00 Mts. con el lote 34 AL SUR: 21.00 Mts. con el lote 35 AL ORIENTE en 8.00 Mts. con el lote 36 AL PONIENTE en 300 Mts. con la calle Balboa y linder con linder de su conculante que deberá apersonarse a las 10:00 hrs. del día 15 de octubre. Las costas del proceso serán de su cargo publicará en grande a su disposición en los periódicos de cambio de medidas y linderos, quedando constancia de lo anterior en el expediente por sí o por otro medio, para que el día 15 de octubre y a la hora las personas que se crean con igual o mejor derecho en la puerta del Juzgado, para que comparezcan y comparezcan por todo el tiempo que se necesite en el Juzgado.

Publicada en el Estado de México en ocho días en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, Reshuacáhuac, México a dieciséis de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Doy fe.—C. Segunda Secretaria, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4612.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 1406/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

MARGARITA GALLARDO VAZQUEZ.

OFELIA BAUTISTA PATRICIO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, respecto del lote de terreno número 34 de la Manzana 55 de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y lina: AL NORTE, 25.00 Mts. con lote 33; AL SUR, 25.00 Mts. con lote 35; AL ORIENTE: 8.00 Mts. con lote 22; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Balbino Dávalos. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4613.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUMERO: 1410/78.

SEGUNDA SECRETARIA.

JOSE GUZMAN JIMENEZ

JUANA PEÑA ESQUIVEL, le demanda en la Vía Ordinaria Civil sobre USUCAPION, respecto del lote de terreno número 35 de la manzana 56 de la Colonia México Segunda Sección de esta Ciudad, que mide y lina: AL NORTE, 25.00 Mts. con lote 34; AL SUR, 25.00 Mts. con lote 36; AL ORIENTE, 8.00 Mts. con lote 25; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle José Bernardo Cauto. Haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro de un término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando a su disposición en la Secretaría las copias de traslado de la demanda y quedando apercibido de que en caso de no comparecer por sí o por apoderado se seguirá el juicio en rebeldía y se le harán las posteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta del Juzgado. Fíjese copia de la presente resolución en la puerta del Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Ciudad Netzahualcóyotl, México, a diecisiete de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luis Muñoz Robles.—Rúbrica.

4614.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 1854/1978. BALDOMERO RIVAS JUSTA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un terreno ubicado en la Calle 5 de Mayo Núm. 18 en San Lorenzo Tepetitlán, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 47.20 metros con Calle 5 de Mayo; AL SUR, 47.20 metros con Macedonio Mancilla; y AL ORIENTE, 66.00 metros con Mauro Rojas y AL PONIENTE 66.00 metros con Primo Martínez. El objeto es obtener título supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y periódico "El Nueve" de esta ciudad, Toluca, México a cuatro de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P. D. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4616.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

E D I C T O

EXPEDIENTE NUM. 115/978.

FERNANDO SANCHEZ GOMEZ, ha promovido Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio, ubicado en Almoloya de Alquisiras, del Municipio del mismo nombre de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias.

AL NORTE: 48.20 Mts. con María Cruz Vda. de Cruz y Ma. Paz Castañeda.

AL SUR: 39.20 Mts. con Robertina Flores Viuda de Millán.

AL ORIENTE: 21.00 Mts. con Calle General Agustín Millán.

AL PONIENTE: 13.50 Mts. con Herederos de José Abdías García.

Se admitió la solicitud y se ordenó publicar por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico mayor circulación de la ciudad de Toluca, Méx., para que los que se crean con mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley. Sul-tepec, Méx., 13 de noviembre de 1978.—El Secretario del Juzgado, P. D. Baltazar Espinosa Romero.—Rúbrica.

4615.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SERGIO MEZA GONZALEZ.

ESTHER JAIMES ARCE, en el expediente marcado con el número 2069/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil, (NULIDAD DE MATRIMONIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad de Netzahualcóyotl, México, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4617.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SOLEDAD DIAZ MOREDA.

RODRIGO MARCIAL LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1997/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la usucapación del lote número 28 manzana 91 Colonia General José Vicente Villada de este Municipio; Que mide y lina: al Norte, 21.50 Mts., con lote 29; Al Sur: 21.50 Mts., con lote 27; AL Oriente, 10.00 Mts., con lote 3; Al Poniente, 10.00 Mts., con calle 8; Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la secretaria de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4627.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RUTH DIAZ MARTINEZ.

JORGE RANGEL SANCHEZ, en el expediente marcado con el número 2359/78, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, (DIVORCIO NECESARIO), por causa legal y como se ignora su domicilio se le emplaza por este medio para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acos. del Juzgado Tercero de lo Civil, P. D. C. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

4318.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

EDICTO

EUSTOLIA MIRANDA VIUDA DE ARCE, promueve diligencias Información Ad-Perpetuam, inmueble ubicado Plaza Hidalgo 8 en Tejupilco este Distrito, siguientes medidas y colindancias:

NORTE: Seis metros quince centímetros con Plaza Hidalgo.

SUR: Veintidós metros veinticinco centímetros con Calle 5 de Mayo;

ORIENTE: Setenta y cuatro metros ochenta y cuatro centímetros con calle Atanacio Arce; y

PONIENTE: En una línea Norte a Sur cuarenta metros, sesenta centímetros, quiebra al Poniente en línea recta de catorce metros, lindando estos doscientos con casa que fue de Atanacio Arce; vuelve quebrar hacia en línea recta de treinta y tres metros, cincuenta y tres centímetros lindando con casa Alfonso León.

Cumplimiento artículo 2896 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y otro periódico de mayor circulación en Toluca, Méx., se expide este Edicto a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho en Temascaltepec, Méx. El Secretario del Juzgado Primera Instancia, C. P. J. Vicente Castillo García.—Rúbrica.

4824.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO 6o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA ECATEPEC

EDICTO

JAVIER CASTILLO LOPEZ, promueve Juicio Ejecutivo Mercantil en contra de LIBORIA GARCIA MENDOZA, en el expediente número 886/77, y por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, el Ciudadano Juez, señaló las Trece Horas con Treinta Minutos del día catorce de diciembre del año en curso, para que tenga verificativo, el remate en Primera Almoneda respecto del camión Marca Ford Modelo 1969/ F-600-194, tipo Chasis, Caseta, Equipado con Motor de ocho cilindros, Tipo Estacas, con número de Motor, A-F5550-20980 con munero de Registro Federal de Automóviles 1508218, acondicionado para transporte de agua "PIPA", en Regular Estado de uso, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$35,000.00 TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100) M. N. y postura legal las dos terceras partes, de dicha cantidad.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y Rumbo, se expide el presente en el lugar que ocupa el Juzgado, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario, Lic. Oscar Ulises Ramírez Aragón.—Rúbrica.

4625.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AMPARO TEJEIDA DE SANCHEZ:

JUANA JAIMES MENENS, en el expediente número 2331/978, que se tramita en este Juzgado le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número 2, Manzana 79, Colonia General Vicente Villada ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 1; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 3; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con Calle Linda Vista; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con lote 29; Con una superficie total aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días "en la Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acos. Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4626.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EVANGELINA FONSECA DE COLOCIA:

EDUARDO MENDOZA LOPEZ, en el expediente número 717/978, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número 29, Manzana 116, Colonia General José Vicente Villada ubicado en este Municipio, que mide y linda: AL NORTE: 21.50 Mts., con lote 30; AL SUR: 21.50 Mts., con lote 28; AL ORIENTE: 10.00 Mts., con lote 2; AL PONIENTE: 10.00 Mts., con Calle 15; Con una superficie aproximada de 215.00 Metros Cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los TREINTA DIAS siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias simples del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno" que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los dieciséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Tercer Secretario Juzgado Tercero Civil, P. D. C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

4628.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MIGUEL LARA ARZATE, promueve Información Ad-Perpetuam Exp. No. 1174/978 de una casucha ubicada en la calle de 2 de Abril número 6 en Santa Ana Tlapahtlán, Méx., NORTE 8.85 Mts. con Clara Arzate, SUR 8.85 Mts. con calle 2 de Abril; ORIENTE: 10.40 Mts. con Antonio Lara y al PONIENTE 10.40 Mts. con calle de Matamoros con superficie de 92.04 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzcan en términos de Ley, Toluca, Méx., a 15 de Noviembre de 1978.—Doy fe.—El Secretario, C. E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

4629.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 2304/978, MARGARITA CID MONROY, promueve Diligencias de Información de Dominio, a efecto de acreditar la posesión que tiene sobre el inmueble respectivo de la casa ubicada en la calle de Aztlán número 106 en Toluca, Méx., la cual mide y linda. NORTE 19.30 metros con Calle Circunvalación; SUR: 11.00 metros con Calle Aztlán; ORIENTE 11.40 metros con Agustín Vázquez. PONIENTE: 15.70 metros con Juan Pacheco.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días, en los periódicos Gaceta de Gobierno del Estado y Noticiero. Toluca, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4631.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXPEDIENTE No. 1378/78. FELIX Y FELIPA SALINAS BECERRIL, promueve diligencias de información de Dominio, de un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Salvador Tizatlali, Municipio de Metepec, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 18.30 Mts. con Juan Salinas; AL SUR, 21.30 Mts. con calles de Independencia; AL ORIENTE: 17.32 Mts. con Maximino Pichardo y al PONIENTE: 29.60 Mts. con Callejón de Abasolo, para su publicación en la Gaceta del Gobierno, y otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a 21 de noviembre de 1978.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, Lic. Perfecto Díaz Maldonado.—Rúbrica.

4632.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

SEÑOR MANUEL CALDERON GARCIA.

La señora JOSEFINA CALDERON TORRES. Por su propio derecho promueve juicio ORDINARIO CIVIL en su contra la USUCAPION, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en el Fraccionamiento Lago de Guadalupe, Lote número 33 de la manzana 3-B, de la Unidad Vecinal "A" de la sección Primera, en el cual con fecha dieciocho de septiembre del año en curso, el C. Juez dictó un auto ordenando se le emplazase por edictos al desconocerse su domicilio actual, a fin de que en el término de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, ocurra a este Juzgado a contestar la demanda entablada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por confeso de la misma y se seguirá el juicio en su rebeldía quedando las copias de traslado a su disposición en la Secretaría, previéndole igualmente señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes aún las personales, se le harán por estrados de este Juzgado.

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL TERRENO:

AL NORTE.—20.00 Mts. con Lote 32; AL SUR: 20.00 Mts. con Lote 34; AL ORIENTE: 15.00 Mts. con Calle de Halcón; AL PONIENTE: 10.25 Mts. con los Lotes 28 y 29 Mts. con una superficie de 252.50 Mts. cuadrados.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" y "EL NOTICIERO" que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México, así como en los estrados de este Juzgado. El Segundo Secretario, C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4633.—25 nov 5 y 14 dic.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

MANUEL LUNA RANGEL.

SANTIAGO BARRIOSA LOPEZ, en el expediente marcado con el número 2521/78, que se tramita en este Juzgado lo demanda en la vía ordinaria civil, la USUCAPION, del lote de terreno marcado con el número 28 manzana 46, de la Colonia México Segunda Sección, ubicado en este Municipio que mide y linda: AL NORTE: 12.55 metros con calle Llanes; AL SUR: 13.55 metros con lote 28; AL ORIENTE: 10.25 con lote C; AL PONIENTE: 10.25 con avenida Héroes Patrios y su superficie total es de 128.6375 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplazó para que comparezca a juicio dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Ciudad Neotitlicóyotl, México, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—El Primer Secretario de Audos, del Juzgado Tercero de lo Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

4630.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

C. CANDELARIO RIVAS RIVAS.

JOSE GUADALUPE REYES VALDEZ, promueve en su contra juicio Ordinario Civil según Exp. Núm. 1034/77, demandándole la USUCAPION, respecto del terreno ubicado en el Poblado de San Martín Tepetitlan, Méx. co, por ignorarse su domicilio el C. Juez dictó un auto de fecha 23 de octubre del año en curso, ordenando se le emplazase a juicio por edictos que se publicará en la Gaceta de Gobierno del Estado y estrados del Juzgado por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que puede presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados a partir de la última publicación del edicto correspondiente, quedando en la Secretaría a su disposición las copias de traslado, con el apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso de los hechos de lo demandado y contestada en sentido negativo, previéndole señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo se le harán por estrados del Juzgado las subsecuentes. Dado en la ciudad de Cuautitlán, México, a los diez días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—C. Segundo Secretario, Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

4634.—25 nov. 5 y 14 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2036/78. ANTONIO GONZALEZ VALDEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tepetitlan, que mide y linda: NORTE: 11.00 metros con calle de 5 de Mayo; SUR: 11.00 metros con CARRO MULLA; AL ORIENTE: 23.40 metros con JORGE TOY HAM y al PONIENTE: 23.40 metros con CATALINA TIRRON, el objeto es obtener título definitivo de dominio, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 3 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4523.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2052/78. CARLOS HERNANDEZ COLIN, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Mateo Calentón, que mide y linda: NORTE: 32.30 metros con Calle Calentón SUR: 10.00 metros y otra de 17.50 metros con terreno de Joaquín Hernández; ORIENTE: 21.42 metros con terreno de David Hernández; PONIENTE: 24.80 metros con Joaquín Hernández, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México a 2 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4521.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2178/78. CARMEN RUIFOSO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuaacatlapan, que mide y linda: NORTE: 19.50 metros con Leonardo Rey y Ana María Merlano; SUR: 19.50 metros con Roberto Rey y Ana; ORIENTE: 6.80 metros con Martín Carrasco y el PONIENTE: 6.40 metros con Epifanio Bruna, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México a 9 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4525.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2132/78. JUAN CARMONA ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuaacatlapan, que mide y linda: NORTE: 14.35 metros con Domitila Carrasco Arriaga; SUR: 7.95 metros con calle Sol; otra de 1.35 metros con Guadalupe García; ORIENTE: 17.5 metros con María Carrasco Ramírez; PONIENTE: 8.30 metros con Epifanio Carrasco Carrasco otra de 8.35 metros con Guadalupe García, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 9 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4526.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2038/78. PAULA MARTINEZ DE GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuaacatlapan, que mide y linda: NORTE: 22.00 metros con calle Sol; otra de 7.00 metros con calle Sol; SUR: 23.40 metros con terreno de María del Encarnación; ORIENTE: 61.75 metros con terreno de María del Encarnación; PONIENTE: 61.75 metros con terreno de María del Encarnación, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Periódico Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México a 9 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4527.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2104/78. ESPERANZA ROMERO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto de un inmueble ubicado en Santiago Tlaxomulco, que mide y linda: Norte: 16.40 metros con Micaela Romero; Sur: 13.90 metros con 5.50 metros más con el señor Pablo Vázquez; Oriente: 17.80 metros con Avenida Pública; Ponente: 10.00 metros más 6.20 metros con Filemón Lara; el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 8 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4528.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2208/78. MARCIAL AVILA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Calle Libertad No. 6 del Poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, de éste Municipio y Distrito Judicial, con una superficie de 8568.00 M² con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 119.00 metros más 178.00 metros con Sucesión del señor Benjamín Terrón; Sur: 119.90 metros más 178.00 metros con el señor Seferino Peralta; Oriente: 72.40 metros con el señor Francisco Ojín; Poniente: 72.40 metros con el señor Modesto Mejía.

El objeto es obtener título supletorio de dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico "La Extra del Sol de Toluca", Toluca, México, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4529.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2206/78. JUAN LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Hombres Ilustres No. 15 del Poblado de San Lorenzo Tepetitlán, de éste Municipio de Toluca, México, con una superficie de 585.28 M², con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 16.4 metros con la calle de Hombres Ilustres; Sur: 15.85 metros con el señor Antonio Zareo; Oriente: 36.95 metros con el señor Antonio Zareo; Ponente: 36.95 metros con el señor Ignacio López; el objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y "La Extra de El Sol de Toluca", Toluca, México, a tres de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4530.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 2074/78. J. CONCEPTION SALINAS, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en San Marcos Yachihuaacatlapan, que mide y linda: Norte: 19.00 metros con terreno de Guadalupe Ramírez; Sur: 16.65 metros con calle Sol; Oriente: 22.5 metros con casa de Efrón Guzmán Ramírez; Ponente: 19.60 metros con un Callejón, el objeto es obtener título supletorio de Dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 8 de noviembre de 1978.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4533.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2192/78. ACAPITO LOPEZ GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán de éste Municipio de Toluca, México, con una superficie de 444.18 M²., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 16.80 metros con Teresa López; SUR: 17.50 metros con el señor Javier López; ORIENTE: 25.90 metros con Guadalupe García; PONIENTE: 25.90 metros con el señor Pedro Lara. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra de "El Sol de Toluca", Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4531.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2204/78. ELVIRA BACA VDA. DE BERNAL, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en Calle 5 de Mayo s/n del Poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, de éste Municipio de Toluca, México, con una superficie de 92.88 M²., con las siguientes medidas y colindancias: Norte: 15.33 metros con la calle 5 de Mayo; Sur: 8.48 metros con Jesús Bernal, por otra parte 5.85 metros con el señor Jesús Bernal; Oriente: 5.89 metros con la calle de Hidalgo; PONIENTE: 6.27 metros con el señor Jesús Bernal. El objeto es obtener título supletorio de Dominio. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta de Gobierno y periódico "La Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4532.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2030/78. EFRAIN BASTIDA MORA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda: Norte: 16.00 metros con Pedro Hernández, Sur: 16.00 metros con Enrique Vilchis Ramírez; Oriente: 13.00 metros con Francisco Hernández; Poniente: 13.00 metros con Pedro Fuentes Flores, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, Méx., a 8 de noviembre de 1978.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4534.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2092/78. ANTONIETA CASTAÑEDA REYES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán, que mide y linda: Norte: 18.99 metros con una zanja; al Sur: 18.99 metros con Hermenegildo Guadarrama; Oriente: 46.60 metros con Remedios Peñalata y al Poniente: 46.10 metros con Socorro Castañeda; el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 8 de noviembre de 1978.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4535.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2106/78. CRISTOBAL MEJIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda: Norte: 35.20 metros con barranca grande; Sur: 35.00 metros con Graciano Chávez; Oriente: 213.00 metros con Jesús Alarcón; Poniente: 31.90 metros con Edefonso Terrón, el objeto es obtener título supletorio de dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 8 de Noviembre de 1978.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4536.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2090/78. MERCED MEJIA GARCIA, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda: Norte: 98.00 metros con Sr. Félix; Sur: 92.00 metros con Sr. Juan; Oriente: 37.40 metros con Pedro M. Poniente: 35.50 metros con Sr. Félix M., el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 8 de noviembre de 1978.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4537.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2080/78. CRISTOBAL MEJIA SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto de un inmueble ubicado en San Felipe Tlalmimilolpan, que mide y linda: Norte: 28.35 metros con Marcos Mulia que hoy son los portales; Sur: 28.35 metros con Teófilo Mejía Sánchez; al Oriente: 17.76 metros con Mariano Sánchez Mejía; al Poniente: 17.76 metros con una calle, el objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y Extra del Sol de Toluca, Toluca, México, a 8 de noviembre de 1978.—Doy fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4538.—25, 28 nov. y 2 dic.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 2258/78. EMETERIO NAVA FERDOMO, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto de un inmueble ubicado en el Callejón Madero No. 2 del Poblado de San Felipe Tlalmimilolpan, Municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 67.50 metros con el señor Rosendo Coto; Sur: 66.70 metros con Sucesión del señor Agustín Mulia; Oriente: 75.20 metros con el señor Juan Mejía Sánchez; Poniente: 75.20 metros con el señor Aureo Sánchez García. El objeto es obtener título supletorio de Dominio.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y la Extra de "El Sol de Toluca, Toluca, México, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.—Doy Fé.—C. Segundo Secretario, Lic. Luisa García Romero.—Rúbrica.

4539.—25, 28 nov. y 2 dic.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE

EDICTO
NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "CONSTITUCION DE 1857", UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) 83 Fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 208—SI—335/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha designado Perito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado Inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 16 de 1978.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica

4619.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
DE CD. NEZAHUALCOYOTL

C I T A T O R I O

C. REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA FISICA O MORAL DE LA EMPRESA H.I.R.U.S.A. Y/O PROPIETARIO DE LA COLONIA "LOMA ENCANTANDA" SITO EN EL KM. 21.5 DE LA ANTIGUA CARRETERA MEXICO.-PUEBLA, LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEX.

En los términos de los Artículos 82 fracción II, 101 fracción I, 35 Bis y demás relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se cita a usted, para que espere al Suscrito, al Tercer día hábil al en que se publique el presente, en el Km. 21.5 de la antigua carretera México-Puebla, en Los Reyes la Paz, Estado de México, a las Once horas, a fin de que se lleve a efecto la diligencia de Embargo de Bienes, por adeudo que ya se le notificó en su oportunidad y que tiene pendiente de cubrir, apercibido que de no estar presente la diligencia se llevará a cabo, surtiendo dicho acto plenos efectos jurídicos en los términos de Ley.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 21 de 1978

A T E N T A M E N T E

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. ROSALINDA UBANDO COMA.—Rúbrica,

4620.—25 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE

EDICTO
NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COL. EVOLUCION", UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) 83 fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 208—SI—362/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha designado Perito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 21 de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica

4621.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE

EDICTO
NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "AMPLIACION EVOLUCION", UBICADO EN CD. NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 fracción II inciso b) 83 fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 208—SI—363/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha designado Perito Valuador al C. ING. GONZALO GARZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente, apercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 21 de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica

4623.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA
ZONA ORIENTE

EDICTO
NOTIFICACION

C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "COL EVOLUCION", UBICADO EN CIUDAD NEZAHUALCOYOTL, ESTADO DE MEXICO.

Con fundamento en el Artículo 82 Fracción II inciso b) 83 fracción IV del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica que en oficio No. 209—SI—361/78 suscrito por el Titular de ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria, Zona Oriente, ha desgnado Perito Valuador al C. ING. CONSALO CAJZA BALDERAS, para los efectos ordenados por los Artículos 135 y 136 del Ordenamiento Fiscal citado para llevar a cabo el Avalúo Pericial del citado inmueble, para que de no estar conforme con la designación haga uso de su derecho dentro de los TRES DIAS al en que surta efectos la presente, opercibido que de no hacerlo, se estará al Avalúo que practique el designado por el Titular de ésta Dependencia.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Noviembre 21 de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO.

C.P. LADISLAO ZEPEDA MENA.—Rúbrica.

4622.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE HACIENDA
DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL

EDICTO
SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION,
REQUERIMIENTO DE PAGO Y
LIQUIDACION DE ADEUDO

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DEL LOTE 69, MANZANA 735 DE LA CALLE DE AVE. DE LAS FUENTES S/N, EN TECAMACHALCO, EDO. DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 82, fracción II inciso b).— 83, fracción IV, y relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que el C. Propietario y/o Representante Legal del Lote 69, Manzana 735, ubicado en la Calle de Avenida de las Fuentes S/N, en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan, Estado de México, y que ti-

luta con el Número de Clave Catastral 098—03—73569 en la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, no cubrió los Créditos Fiscales a su cargo por concepto de Impuesto Predial dentro del término legal, se formuló la siguiente:

LIQUIDACION

1.—Impuesto sobre predial conforme a los artículos 1o. de la Ley de Hacienda del Estado de México, por el período 4o./72 a 2o./78, sobre una base gravable de \$499,424.00 Tasa 7"	\$19,141.00
2.—15% para el Fomento de la Educación Pública en el Estado de México, en los términos de los artículos 301 al 305 de la Ley de Hacienda del Estado de México.	2,871.80
3.—Recargos con fundamento en los artículos 64 y 65 del Código Fiscal del Estado de México, 2o. y 3o. de la Ley de Ingresos del Estado de México.	15,929.40
4.—Multa, con apoyo en los artículos 213 fracc. XXIV y 217 fracc. VI del Código Fiscal del Estado de México.	9,570.50
5.—Gastos de Ejecución, de conformidad con el artículo 9o. fracc. I del Reglamento para el pago de Honorarios por Notificaciones de Crédito, y para el cobro y aplicación de Gastos de Ejecución.	\$ 533.00
Total	\$48,045.20

En tal virtud y con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, se nombra al C. Humberto Martínez Cortés, para que se notifique la citada liquidación al C. Propietario y/o Representante Legal del inmueble anteriormente señalado y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al del requerimiento, opercibido que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, se le embargarán y en su caso se rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo fiscal más los accesorios legales en los términos de la Ley de la Materia.

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

4635.—25 y 28 nov.

ACTA DE REQUERIMIENTO

El suscrito C. Humberto Martínez Cortés designado Notificador en el Mandamiento de Ejecución contenido en el oficio que antecede a efecto de cumplir con lo ordenado por la C. Administradora de Rentas de Tecamachalco, con fundamento en el artículo 96 y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de México, se requiero al C. Propietario y/o Representante Legal del inmueble ubicado en Avenida de las Fuentes S/N, identificado como Lote 69, Manzana 735, del Fraccionamiento Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$46,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), por concepto de Impuesto Predial correspondiente al período del 4o. Bimestre de 1972 al 2o. Bimestre de 1978, así como los accesorios legales que se causen según la liquidación que antecede, en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes del presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes suficientes para garantizar el crédito insoluto así como los vencimientos y gastos a que hace mención el artículo 95 del Ordenamiento Fiscal invocado.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.—Rúbrica.

4637.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION

C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.

P R E S E N T E.

Por acuerdo del C. Director General de Hacienda del Estado de México, LIC. ROMAN FERRAT SOLA, y en fundamento a los artículos 5 Bis, 96, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado, así como las disposiciones aplicables del Capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mencionado, procédase en contra del causante propietario del Lote 69, Manzana 735, ubicado en la Calle Avenida de las Fuentes S/N, en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan, Estado de México y que tributa con la clave catastral No. 098-03-735-69, por adeudo Fiscal de \$48,045.20 (CUARENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México, según liquidación contenida en oficio No. 208-SI-13-3876/78,

del 13 de Noviembre de 1978, modificando el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del crédito de que se trata.

Naucahpan de Juárez, Méx., a 13 de Noviembre de 1978

A T E N T A M E N T E

SUPRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUB-DIRECTOR DE INGRESOS.

C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

4636.—25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO
Y EJECUCION FISCAL

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION,
LIQUIDACION Y ACTA DE REQUERIMIENTO

C. PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL

DEL LOTE MANZANA 735 DE LA CALLE DE

AV. FUENTES DEL MOLINO S/N.

EN TECAMACHALCO ESTADO DE MEXICO.

P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 82, fracción II inciso b).— 83, Fracción IV, y relativos aplicables del Código Fiscal vigente en el Estado de México, se le notifica lo siguiente:

En virtud de que el C. Propietario Y/O Representante Legal del Lote 70 Manzana 735, ubicado en la Calle de Fuentes del Molino S/N, en Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México, y que tributa con el No. de clave catastral 098-03-735-70, en la Receptoría de Rentas de Tecamachalco, no cubrió los créditos Fiscal a su cargo, por concepto de Impuesto Predial dentro del término Legal, se formuló lo siguiente:

LIQUIDACION

1.—Impuesto sobre Predial conforme a los artículos 1o. de la Ley de Hacienda del Estado de México, por el período 4o. de 1972 a 2o. de 1978, sobre una base gravable de \$466,560.00 Tasa 7. \$17,881.70

2.—15% para el fomento de la Educación Pública en el Estado de México, en los términos de los artículos 301 a 305 de la Ley de Hacienda del Estado de México. \$ 2,682.40

3.—Recargos con fundamento en los artículos 64 y 65 del Código Fiscal del Estado de México, 2 y 3 de la Ley de Ingresos del Estado de México. \$14,882.15

4.—Multa con apego en los artículos 213 Fracción XXIV, y 217 Fracción IV, del Código Fiscal del Estado de México. 8,940.90
 5.—Gastos de Ejecución de conformidad con el artículo 9o. Fracción I, del reglamento para el pago de Honorarios por Notificación de Crédito y para el cobro y aplicación de Gastos de Ejecución.
 TOTAL \$44,895.10

En tal virtud y con fundamento en los artículos 93 al 96 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado, se nombra al C. Humberto Martínez Cortés para que se notifique la citada liquidación al C. Propietario Y/O Representante Legal del inmueble anteriormente señalado y se le requiera para que efectúe el pago de la cantidad de \$44,895.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes al del requerimiento, apercibido que en caso de no hacerlo en el plazo señalado, se le embargarán y en su caso se Rematarán bienes suficientes de su propiedad que basten a cubrir el adeudo Fiscal más los accesorios legales en los términos de la Ley de la materia

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

Lic. Jorge R. Denegre Vaught Alcocer.—Rúbrica.

4638.—25 y 28 nov.

ACTA DE REQUERIMIENTO

El suscrito C. Humberto Martínez Cortés designado Notificador en el Mandamiento de Ejecución contenido en el oficio que antecede, a efecto de cumplir con lo ordenado por la C. Receptora de Rentas de Tecamachalco, con fundamento en el artículo 96 y demás aplicables del Código Fiscal del Estado de México, se requiere al C. Propietario Y/O Representante Legal del inmueble ubicado en Fuentes del Molino S/N identificado como Lote 70, Manzana 735 del Fraccionamiento Tecamachalco Municipio de Huixquilucan Estado de México, para que efectúe el pago de la cantidad de \$44,895.10 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 10/100 M.N.), por concepto de Impuesto Predial correspondiente al período del 4o. Bimestre de 1972 al 2o. Bimestre de 1978, así como los accesorios legales que se causen según la liquidación que antecede, en la Caja de la Dirección General de Hacienda del Estado de México, dentro de los DIEZ DIAS hábiles siguientes del presente, apercibido que de no hacerlo se le embargarán bienes suficientes para garantizar el crédito insóluto así como los vencimientos y gastos a que hace mención el artículo 95 del Ordenamiento Fiscal invocado.

EL NOTIFICADOR EJECUTOR.

C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.—Rúbrica.

4640 —25 y 28 nov.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

DIRECCION GENERAL DE HACIENDA

DEPARTAMENTO DE CONTROL DE REZAGO Y EJECUCION FISCAL

SE NOTIFICA MANDAMIENTO DE EJECUCION

C. HUMBERTO MARTINEZ CORTES.

P R E S E N T E.

Por acuerdo del C. Director General de Hacienda del Estado de México, LIC. ROMAN FERRAT SOLA, y en fundamento en los artículos 5 Bis, en relación con el 93 y 95 del Código Fiscal vigente en el Estado, así como las disposiciones aplicables del capítulo Segundo del Ordenamiento Fiscal mencionado, procédase en contra del causante propietario del Lote 70, Manzana 735, ubicado en Fuente del Molino S/N, en Tecamachalco, Municipio de Huixquilucan Estado de México, y que tributa con la clave catastral No. 098—03—735—70, por adeudo Fiscal de \$44,895.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México, según liquidación contenida en oficio No. 208—SI—13—3872/78, del 10 de noviembre de 1978, practicando el Procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del crédito de que se trata.

Naucalpan de Juárez, Méx., 10 de Noviembre de 1978

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SUB—DIRECTOR DE INGRESOS.

C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica.

4639.—25 y 28 nov.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,

Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,

C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,

Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.